



**UNIVERSIDAD DEL  
PUEBLO YAQUI**

**JIAK YOEMIATA YOOMAJTIKARI**



**INFORME ANUAL  
DE RESULTADOS**

**2025**



### ***Participantes***

*Mtro. Crescencio Buitimea Valenzuela*  
*Rector*

*Lic. Alejandro Bacasegua Jiménez*  
*Secretario Académico*

*Lic. María Leticia Nocamea Matuz*  
*Directora de vinculación*

*Mtra. Dulce Rubí Ramos Rojas*  
*Directora Administrativa y Finanzas*

*Ing. María Magdalena Valencia Valencia*  
*Biblioteca y Cómputo*

## Índice

<i>Introducción</i> .....	5
<i>Marco Normativo</i> .....	7
<i>Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora</i> .....	9
<i>Facultades y Responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal</i> .....	9
<i>Lineamientos para el Diseño e Integración del Plan Estatal de Desarrollo</i> .....	11
<i>Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027</i> .....	11
<i>Guía Técnica para la Elaboración de Programas a Mediano Plazo</i> .....	11
<i>Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas derivados (PMP)</i> .....	11
<i>Misión</i> .....	12
<i>Visión</i> .....	12
<i>Resumen Ejecutivo</i> .....	20
<i>Resultados de la Operación de la Estrategia</i> .....	23
1.1 <i>Objetivo 1</i> .....	23
1.1.1 <i>Estrategia 1</i> .....	23
<i>Líneas de acción relacionadas:</i> .....	23
<i>Acciones realizadas en 2025:</i> .....	23
1.1.2 <i>Estrategia 2</i> .....	24
1.1.3 <i>Estrategia 3</i> .....	25
<i>Acciones realizadas:</i> .....	25
1.1.4 <i>Estrategia 4</i> .....	25
1.2 <i>Objetivo 2</i> .....	26
1.2.1 <i>Estrategia 1</i> .....	26
1.2.2 <i>Estrategia 2</i> .....	26
1.2.3 <i>Estrategia 3</i> .....	26
1.2.4 <i>Estrategia 4</i> .....	26
1.3 <i>Objetivo 3</i> .....	26
1.3.1 <i>Estrategia 1</i> .....	26
1.3.2 <i>Estrategia 2</i> .....	27

1.3.3 Estrategia 3	27
1.3.4 Estrategia 4	27
1.3.5 Estrategia 5	27
1.4 Objetivo 4	27
1.4.1 Estrategia 1	27
1.4.2 Estrategia 2	27
1.4.3 Estrategia 3	27
1.4.4 Estrategia 4	27
1.5 Objetivo 5	27
1.5.1 Estrategia 1	27
1.5.2 Estrategia 2	27
1.5.3 Estrategia 3	27
1.5.4 Estrategia 4	28
Gestión de conectividad e integración a estrategia estatal de telecomunicaciones	28
Seguimiento a Indicadores	28
2.1 Consideraciones Generales	28
2.2 Resultados de Indicadores Estratégicos 2025	28
2.2.1 Indicador 1	28
2.2.2 Indicador 2	29
2.2.4 Indicador 4	29
2.2.6 Indicador 6	30
2.2.7 Indicador 7	30
2.2.8 Indicador 8	31
2.2.9 Indicador 9	31
2.3 Análisis General del Desempeño	31
2.4 Aspectos Susceptibles de Mejora 2026	32
Seguimiento a Indicadores	32
Programas Especiales de Mediano Plazo	35
Proyectos Estratégicos	43
Glosario	46

## Introducción

*El Programa Institucional de Mediano Plazo 2022–2027 de la Universidad del Pueblo Yaqui (UPY) constituye el instrumento rector que orienta la planeación, ejecución y evaluación de las acciones sustantivas de la institución. En su carácter estratégico, establece los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que permiten valorar de manera sistemática el desempeño institucional y la contribución de la Universidad al fortalecimiento de la educación superior intercultural en el territorio yaqui y en la región sur del estado de Sonora.*

*Dicho Programa se encuentra articulado con los instrumentos de planeación de los ámbitos federal y estatal, particularmente con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, el Programa Sectorial de Educación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizando la congruencia de las acciones institucionales con las políticas públicas vigentes. Asimismo, el Programa Institucional se alinea con el Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, incorporando un enfoque territorial, intercultural y comunitario en su modelo de gestión y operación.*

*En este marco, se establecen cinco objetivos estratégicos que orientan el quehacer de la Universidad del Pueblo Yaqui: la consolidación de su estructura institucional bajo principios de eficiencia, transparencia y participación comunitaria; la actualización y pertinencia de la oferta académica mediante el Sistema Modular Intercultural; el impulso a la investigación aplicada y la vinculación territorial; el fortalecimiento de los procesos de revitalización lingüística y cultural del *jiak noki*; y la garantía de infraestructura y conectividad adecuadas para el acceso equitativo a la educación superior.*

*Para el cumplimiento de estos objetivos, el Programa Institucional contempla un conjunto de estrategias y líneas de acción diseñadas para incidir progresivamente en el fortalecimiento académico, administrativo y comunitario de la Universidad hacia el año 2027. Entre los temas prioritarios se encuentran la profesionalización docente con enfoque intercultural, la incorporación de saberes tradicionales en las unidades de aprendizaje, la consolidación de órganos colegiados con participación de autoridades tradicionales, la producción de materiales educativos bilingües, la investigación en lengua y cultura yaqui, la vinculación con instituciones nacionales e internacionales y el desarrollo de infraestructura universitaria en armonía con el entorno territorial.*

*El Programa Institucional se estructura en apartados que permiten comprender integralmente su alcance y operación. Incluye el marco normativo que sustenta la obligación de informar periódicamente los avances alcanzados; la misión y visión institucional que orientan el propósito universitario; la alineación estratégica con los instrumentos de planeación PMP–PED–PND–ODS; el análisis de la operación de la estrategia; el seguimiento a indicadores; la contribución a programas especiales de*

mediano plazo; la descripción de instrumentos de coordinación interinstitucional; y los proyectos estratégicos vinculados al desarrollo educativo y comunitario.

*El presente Informe Anual de Resultados correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2025 expone los avances logrados en la implementación del Programa Institucional, así como los resultados obtenidos en cada uno de sus objetivos, estrategias y líneas de acción. Este documento constituye una herramienta de rendición de cuentas, transparencia y evaluación del desempeño institucional, en cumplimiento de la normatividad estatal aplicable y bajo un enfoque de mejora continua.*

*Finalmente, se incorpora un resumen ejecutivo que sintetiza los principales logros alcanzados y las áreas susceptibles de mejora identificadas, el análisis de la operación estratégica por objetivo y la presentación de las acciones institucionales que consolidan a la Universidad del Pueblo Yaqui como un modelo emergente de educación superior intercultural, comprometido con el desarrollo humano, lingüístico, cultural y sostenible del Pueblo Yaqui y de la región.*

## Marco Normativo

### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

**ARTÍCULO 11.** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

**ARTÍCULO 14.** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

**ARTÍCULO 15.** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

**ARTÍCULO 18.** Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 19.** Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 21.** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense;  
y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

**ARTÍCULO 35.** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

**ARTÍCULO 41.** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

**ARTÍCULO 42.** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

**ARTÍCULO 44.** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO 10.** Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

*Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal*

**ARTÍCULO 28.** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

**ARTÍCULO 44.** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. *Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;*

**Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal**

**ARTÍCULO 45.** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. *Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;*

**ARTÍCULO 49.** *Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:*

V. *Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;*

VII. *Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;*

X. *Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;*

XI. *Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;*

*Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y evaluación del Desempeño*

**ARTÍCULO 51.** *En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:*

VIII. *Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;*

**ARTÍCULO 54.** *En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:*

VIII. *Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.*

**ARTÍCULO 64.** *La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.*

**ARTÍCULO 65.** *Los objetivos de la Plataforma de Información, son:*

- I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
- II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
- III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
- IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
- V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
- VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

**ARTÍCULO 67.** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.

**ARTÍCULO 76.** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

## **LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

### **LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027**

### **GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO**

### **LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)**

### **Misión**

*Consolidar a la Universidad del Pueblo Yaqui como un espacio de educación superior intercultural comprometido con la formación integral de profesionistas capaces de contribuir al bienestar y desarrollo sostenible del Pueblo Yaqui y de la región del sur de Sonora, integrando los saberes tradicionales con los conocimientos científicos y tecnológicos, bajo un modelo educativo participativo, modular y comunitario.*

### **Visión**

*Ser una institución de educación superior intercultural de referencia estatal y nacional, reconocida por su pertinencia social, su excelencia académica, su compromiso con la revitalización cultural del Pueblo Yaqui y su contribución al desarrollo humano, productivo y ambientalmente sostenible del territorio sonorense. Para el año 2030, la UPY será un modelo de universidad comunitaria que articula educación, cultura, territorio e innovación social en beneficio del pueblo y de la región.*

### Alineación de la Estrategia PMP–PED–PND–ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<b>1. Consolidar la estructura institucional de la UPY para su operación eficiente, transparente y participativa.</b>	OB01.E01.LA03	EG02.OB05.E02.LA01	Estrategia 1.2.1	ODS 2. Hambre cero
	OB01.E02.LA02	EG02.OB05.E09.LA01	Estrategia 1.2.9	ODS 3. Salud y bienestar
	OB01.E02.LA03	EG02.OB05.E05.LA01	Estrategia 2.1.3	ODS 4. Educación de calidad
	OB01.E03.LA01	EG02.OB05.E06.LA01	Estrategia 2.10.2	ODS 5. Igualdad de Género
	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E07.LA01	Estrategia 2.3.1	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E08.LA01	Estrategia 2.3.2	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
	OB01.E04.LA01	EG02.OB05.E04.LA01	Estrategia 2.3.3	ODS 10. Reducción de las desigualdades
	OB01.E04.LA02	EG02.OB05.E10.LA01	Estrategia 2.3.4	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	OB01.E04.LA03	EG02.OB05.E01.LA01	Estrategia 2.3.5	ODS 13. Acción por el clima
	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E02.LA02	Estrategia 2.3.6	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	OB01.E04.LA05	EG02.OB05.E09.LA02	Estrategia 2.3.7	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E06.LA02	Estrategia 2.4.3	
	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E08.LA02	Estrategia 2.4.4	
	OB02.E01.LA03	EG02.OB05.E07.LA02	Estrategia 2.5.1	
	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E04.LA02	Estrategia 2.5.2	
	OB02.E01.LA05	EG02.OB05.E10.LA02	Estrategia 2.5.3	
	OB02.E01.LA06	EG02.OB05.E01.LA02	Estrategia 2.5.4	
	OB02.E02.LA01	EG03.OB09.E01.LA03	Estrategia 2.6.1	
	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E09.LA03	Estrategia 2.6.2	
	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E06.LA03	Estrategia 2.7.11	
	OB02.E03.LA03	EG02.OB05.E10.LA03	Estrategia 2.7.5	
	OB02.E03.LA05	EG02.OB05.E07.LA03	Estrategia 2.7.8	

OB02.E03.LA0 6	EG02.OB05.E08.LA 03	Estrategia 3.2.8
OB02.E03.LA0 7	EG02.OB05.E04.LA 03	Estrategia 4.3.1
OB02.E03.LA0 8	EG02.OB05.E05.LA 03	Estrategia T1 .1.6
OB02.E03.LA0 9	EG02.OB05.E01.LA 03	Estrategia T1 .4.2
OB03.E01.LA0 1	EG02.OB05.E05.LA 04	Estrategia T1 .4.3
OB03.E01.LA0 2	ET01.OB01.E01.LA0 4	Estrategia T1 .4.4
OB03.E01.LA0 5	ET01.OB01.E06.LA0 4	Estrategia T1 .4.5
OB03.E01.LA0 6	EG02.OB05.E08.LA 04	Estrategia T2.4.1
OB04.E01.LA0 1	EG02.OB05.E10.LA 04	Estrategia T3.5.1
OB04.E01.LA0 2	EG02.OB05.E07.LA 04	Estrategia T3.5.2
OB04.E01.LA0 3	EG02.OB05.E01.LA 04	Estrategia T3.5.4
OB04.E01.LA0 4	EG02.OB05.E10.LA 05	Estrategia T3.6.1
OB05.E01.LA0 1	EG02.OB05.E01.LA 05	
OB05.E01.LA0 2	EG02.OB05.E10.LA 06	
OB05.E01.LA0 3	EG02.OB05.E10.LA 07	
OB05.E02.LA0 1	EG02.OB05.E10.LA 08	
OB05.E02.LA0 3	EG02.OB05.E10.LA 09	
OB05.E02.LA0 5	EG02.OB05.E10.LA 10	
OB05.E02.LA0 8	EG02.OB05.E10.LA 11	
OB06.E01.LA0 3	EG02.OB05.E10.LA 12	
OB06.E01.LA0 4	EG02.OB05.E10.LA 13	
OB06.E02.LA0 1	EG02.OB05.E10.LA 14	
OB06.E02.LA0 2		
OB06.E03.LA0 2		
OB06.E03.LA0 3		
OB06.E03.LA0 4		

	OB07.E01.LA0 4 OB07.E02.LA0 2 OB08.E03.LA0 3 OB08.E05.LA0 3 OB08.E06.LA0 1 OB09.E01.LA0 3			
<b>2. Actualizar y mejorar la oferta académica mediante programas pertinentes y culturalmente situados para las necesidades de formación profesional del Pueblo Yaqui y la región.</b>	OB01.E01.LA0 5 OB01.E03.LA0 1 OB01.E04.LA0 2 OB01.E04.LA0 3 OB01.E04.LA0 4 OB01.E04.LA0 5 OB02.E01.LA0 1 OB02.E01.LA0 2 OB02.E01.LA0 3 OB02.E01.LA0 4 OB02.E01.LA0 5 OB02.E01.LA0 6 OB02.E02.LA0 2 OB02.E02.LA0 3 OB02.E03.LA0 2 OB02.E03.LA0 3 OB02.E03.LA0 4 OB02.E03.LA0 5 OB02.E03.LA0 6 OB02.E03.LA0 8	EG02.OB05.E04.LA 01 EG02.OB05.E07.LA 01 EG02.OB05.E06.LA 01 EG02.OB05.E08.LA 01 EG02.OB05.E01.LA 01 EG02.OB05.E10.LA 01 EG02.OB05.E04.LA 02 EG02.OB05.E07.LA 02 EG02.OB05.E09.LA 02 EG02.OB05.E06.LA 02 EG02.OB05.E08.LA 02 EG02.OB05.E01.LA 02 EG02.OB05.E10.LA 02 EG02.OB05.E05.LA 03 EG02.OB05.E07.LA 03 EG02.OB05.E06.LA 03 EG02.OB05.E08.LA 03 EG02.OB05.E04.LA 03 EG02.OB05.E01.LA 03 EG02.OB05.E10.LA 03	Estrategia 1.2.1 Estrategia 2.10.2 Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3 Estrategia 2.5.4 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.6.2 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.8 Estrategia 3.2.8 Estrategia 4.3.1	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructur a ODS 10. Reducción de las desigualdade s ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para

	OB02.E03.LA0 9 OB02.E03.LA1 0 OB03.E01.LA0 3 OB03.E01.LA0 4 OB03.E01.LA0 5 OB04.E01.LA0 2 OB04.E01.LA0 3 OB04.E01.LA0 4 OB05.E01.LA0 3 OB05.E02.LA0 1 OB05.E02.LA0 6 OB06.E01.LA0 1 OB06.E01.LA0 2 OB06.E01.LA0 3 OB06.E01.LA0 4 OB08.E01.LA0 1 OB08.E03.LA0 2 OB08.E05.LA0 1 OB08.E06.LA0 1 OB08.E06.LA0 2 OB08.E06.LA0 3 OB09.E01.LA0 2 OB09.E02.LA0 2	EG02.OB05.E07.LA 04 EG02.OB05.E08.LA 04 EG02.OB05.E01.LA 04 EG02.OB05.E05.LA 04 EG02.OB05.E10.LA 04 EG02.OB05.E01.LA 05 EG02.OB05.E10.LA 05 EG02.OB05.E10.LA 06 EG02.OB05.E10.LA 07 EG02.OB05.E10.LA 08 EG02.OB05.E10.LA 09 EG02.OB05.E10.LA 10 ET02.OB02.E01.LA1 1 EG02.OB05.E10.LA 11 EG02.OB05.E10.LA 12 EG02.OB05.E10.LA 13 EG02.OB05.E10.LA 14	Estrategia T1 .4.2 Estrategia T1 .4.3 Estrategia T1 .4.4 Estrategia T1 .4.5 Estrategia T2.4.1 Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.6.1	lograr los objetivos
<b>3. Impulsar la investigación aplicada y la vinculación comunitaria orientadas a la sustentabilidad</b>	OB01.E01.LA0 5 OB01.E02.LA0 1 OB01.E04.LA0 4	EG02.OB05.E10.LA 01 EG02.OB05.E02.LA 01 EG02.OB05.E06.LA 01	Estrategia 1.2.9 Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar

<p><b>territorial, la salud comunitaria y el desarrollo local.</b></p>	<p>OB01.E04.LA05 OB02.E03.LA02 OB02.E03.LA03 OB02.E03.LA04 OB02.E03.LA08 OB02.E03.LA09 OB03.E01.LA04 OB04.E01.LA02 OB05.E01.LA03 OB05.E02.LA03 OB05.E02.LA04 OB05.E02.LA06 OB08.E06.LA01 OB08.E06.LA02 OB08.E06.LA03 OB09.E02.LA01 OB09.E02.LA02 OB09.E02.LA03</p>	<p>EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E10.LA02 EG02.OB05.E02.LA02 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E10.LA03 EG03.OB09.E01.LA03 EG02.OB05.E06.LA03 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E04.LA03 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB05.E10.LA04 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E07.LA04 EG02.OB05.E10.LA05 EG01.OB02.E04.LA05 EG02.OB05.E01.LA05 EG02.OB05.E10.LA06 EG02.OB05.E10.LA07 EG02.OB05.E10.LA08 EG02.OB05.E10.LA09 EG02.OB05.E10.LA10</p>	<p>Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3 Estrategia 2.5.4 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.6.2 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.5 Estrategia 2.7.8 Estrategia 3.2.8 Estrategia 4.3.1 Estrategia T2.4.1 Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.6.1</p>	<p>ODS 4. Educación de calidad ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
--	--	--	--	---

		EG02.OB05.E10.LA 11 EG02.OB05.E10.LA 12 EG02.OB05.E10.LA 13 EG02.OB05.E10.LA 14		
<b>4. Reforzar los procesos de revitalización lingüística y cultural, integrando el jiak noki y los saberes tradicionales en la vida académica universitaria</b>	OB01.E04.LA0 5 OB03.E01.LA0 5 OB04.E01.LA0 2 OB04.E01.LA0 3 OB06.E01.LA0 2 OB06.E01.LA0 3 OB06.E01.LA0 4 OB09.E01.LA0 3	EG02.OB05.E04.LA 01 EG02.OB05.E06.LA 01 EG02.OB05.E02.LA 01 EG02.OB05.E08.LA 01 EG02.OB05.E10.LA 01 EG02.OB05.E06.LA 02 EG02.OB05.E04.LA 02 EG02.OB05.E09.LA 02 EG02.OB05.E02.LA 02 EG02.OB05.E08.LA 02 EG02.OB05.E10.LA 02 EG02.OB05.E04.LA 03 EG02.OB05.E06.LA 03 EG02.OB05.E08.LA 03 EG03.OB09.E01.LA 03 EG02.OB05.E10.LA 03 EG02.OB05.E08.LA 04 EG02.OB05.E05.LA 04 EG02.OB05.E10.LA 04 EG02.OB05.E01.LA 05 EG02.OB05.E10.LA 05 EG02.OB05.E10.LA 06	Estrategia 1.2.1 Estrategia 1.2.9 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3 Estrategia 2.5.4 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.6.2 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.5 Estrategia 2.7.8 Estrategia 3.2.8 Estrategia 4.3.1 Estrategia T1 .4.2 Estrategia T1 .4.3 Estrategia T1 .4.4	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

		<p>EG02.OB05.E10.LA 07</p> <p>EG02.OB05.E10.LA 08</p> <p>EG02.OB05.E10.LA 09</p> <p>EG02.OB05.E10.LA 10</p> <p>EG02.OB05.E10.LA 11</p> <p>EG02.OB05.E10.LA 12</p> <p>EG02.OB05.E10.LA 13</p> <p>EG02.OB05.E10.LA 14</p>	<p>Estrategia T1 .4.5</p> <p>Estrategia T2.4.1</p> <p>Estrategia T3.5.1</p> <p>Estrategia T3.5.2</p> <p>Estrategia T3.5.4</p> <p>Estrategia T3.6.1</p>	
<p><b>5. Garantizar infraestructura y conectividad adecuadas, que permitan el acceso equitativo a la educación, la información y la participación intercomunitaria.</b></p>	<p>OB01.E01.LA04</p> <p>OB01.E01.LA05</p> <p>OB01.E02.LA02</p> <p>OB01.E03.LA01</p> <p>OB01.E03.LA02</p> <p>OB01.E03.LA03</p> <p>OB01.E04.LA01</p> <p>OB01.E04.LA02</p> <p>OB01.E04.LA03</p> <p>OB01.E04.LA04</p> <p>OB04.E01.LA02</p> <p>OB08.E06.LA01</p>	<p>EG02.OB05.E06.LA01</p> <p>EG02.OB05.E04.LA01</p> <p>EG02.OB05.E06.LA02</p> <p>EG02.OB05.E01.LA02</p> <p>EG02.OB05.E04.LA02</p> <p>EG02.OB05.E06.LA03</p> <p>EG02.OB05.E05.LA03</p> <p>EG02.OB05.E04.LA03</p> <p>EG02.OB05.E01.LA05</p>	<p>Estrategia 2.10.2</p> <p>Estrategia 2.3.2</p> <p>Estrategia 2.3.3</p> <p>Estrategia 2.3.5</p> <p>Estrategia 2.3.6</p> <p>Estrategia 2.4.3</p> <p>Estrategia 2.4.4</p> <p>Estrategia T2.4.1</p>	<p>ODS 3. Salud y bienestar</p> <p>ODS 4. Educación de calidad</p> <p>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p>ODS 10. Reducción de las desigualdades</p> <p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

## **Resumen Ejecutivo**

### *Informe Anual de Resultados 2025*

*Periodo reportado: enero–diciembre de 2025*

*La Universidad del Pueblo Yaqui (UPY) presenta el Informe Anual de Resultados 2025 como instrumento de rendición de cuentas, transparencia y evaluación del desempeño institucional, en cumplimiento de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora y su Reglamento. Este informe reporta los avances logrados en la implementación del Programa Institucional de Mediano Plazo 2022–2027, alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial de Educación, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, bajo un enfoque territorial, intercultural y comunitario.*

*Durante 2025, la UPY consolidó avances relevantes en cinco objetivos estratégicos: fortalecimiento institucional, mejora de la oferta académica, vinculación e investigación aplicada, revitalización lingüística y cultural del jiak noki, así como infraestructura y conectividad para garantizar el acceso equitativo a la educación superior en el territorio yaqui.*

### *Principales logros institucionales 2025*

#### *1) Consolidación normativa y fortalecimiento de la gobernanza universitaria*

*Se avanzó de manera significativa en la construcción del marco normativo y administrativo para asegurar una operación eficiente, transparente y participativa. Entre los principales resultados destacan:*

*Elaboración integral del Reglamento Escolar (avance de 0% a 100%) y aprobación formal por el Órgano de Gobierno (22 de julio de 2025).*

*Elaboración de Lineamientos Académicos y Conductuales para Alumnos.*

*Elaboración y adopción de instrumentos administrativos clave: POBALINES (100%) y Manual de Uso y Resguardo del Parque Vehicular (100%).*

*Atención a observaciones de auditoría e inicio del proceso de actualización del Decreto de creación, derivado de revisiones institucionales.*

*Como resultado, se reporta un avance acumulado del 15% en actualización normativa institucional, con metas de 30% para 2026 y 100% para 2027.*

#### *2) Fortalecimiento académico mediante el Sistema Modular Intercultural*

*La UPY consolidó la operación del Sistema Modular Intercultural como eje metodológico de los programas vigentes. Se impulsaron proyectos integradores vinculados a*

necesidades territoriales y se promovió la participación estudiantil en la definición de problemáticas y proyectos comunitarios. En este rubro, se mantuvieron cuatro programas educativos en operación, en congruencia con la capacidad instalada y planeación académica institucional.

### 3) Profesionalización docente intercultural

Se fortaleció el desempeño docente mediante procesos de formación y actualización continua, destacando:

*Instalación del Consejo Académico como espacio de reflexión pedagógica y transversalidad del enfoque aula–escuela–comunidad.*

*Evaluaciones periódicas de desempeño docente con rutas de mejora.*

*Se superó la meta institucional: 95% de participación docente frente a una meta de 90%, equivalente a un cumplimiento del 105%, consolidando esta dimensión como una fortaleza institucional.*

### 4) Investigación aplicada, vinculación territorial y cooperación interinstitucional

*La UPY avanzó en la articulación de redes y acciones de vinculación mediante convenios y colaboración con instituciones académicas y dependencias. Asimismo, se fortalecieron acciones de investigación cultural y lingüística, incluyendo:*

*Participación en el proyecto SECIHTI de diagnóstico sociolingüístico.*

*Vinculación con la Universidad de Lenguas Indígenas de México (ULIM) para traducción y divulgación.*

*Estas acciones consolidan una línea de investigación institucional enfocada en lengua, cultura e identidad, con impactos directos en la documentación y preservación del patrimonio lingüístico.*

### 5) Revitalización lingüística y cultural del jiak noki

*La UPY fortaleció su contribución estratégica al Plan de Justicia del Pueblo Yaqui mediante acciones de preservación, investigación y producción de materiales bilingües, destacando:*

*Seguimiento a la creación del Módulo de Lengua y Cultura Yaqui y avance en la consolidación del Centro de Investigación y Documentación de la Lengua Jiak Noki y Cultura.*

*Revisión integral del Diccionario yaqui–español.*

*Revisión y corrección de libros de la Nueva Escuela Mexicana traducidos al yaqui.*

*Traducción al jiak noki de documentos oficiales (incluida la Cartilla de los Derechos de la Mujer y otros materiales institucionales).*

*Con ello, se reporta un avance del 35% en la consolidación del Programa de Lengua y Cultura Yaqui.*

#### *6) Infraestructura, conectividad y operación presupuestal*

*En infraestructura educativa y conectividad se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a la meta programada: 80%. En sostenibilidad financiera y presupuestal se obtuvo 100% de cumplimiento, manteniendo la operación institucional sin observaciones críticas financieras.*

*Seguimiento a indicadores: resultados globales 2025*

*Durante el ejercicio fiscal 2025 se dio seguimiento a nueve indicadores institucionales con cortes trimestrales. El cumplimiento promedio institucional al cierre del año fue del 88%, reflejando avances sostenidos en normatividad, formación docente e infraestructura.*

*Entre los indicadores con resultados sobresalientes destacan:*

*Programas educativos en operación: 100% (4 de 4).*

*Actualización docente intercultural: 105% (95% vs 90%).*

*Sostenibilidad presupuestal: 100%.*

*Infraestructura y conectividad: 100% (80% vs 80%).*

*Como área susceptible de mejora, el indicador de continuidad y permanencia escolar reportó 30% frente a una meta de 35% (cumplimiento 86%), por lo que se plantea fortalecer estrategias de acompañamiento académico y retención durante 2026.*

#### *Contribución a Programas Especiales de Mediano Plazo*

*En el marco del Programa Especial de Gobierno Digital, la UPY contribuyó progresivamente mediante acciones de fortalecimiento normativo, sistematización de indicadores, publicación de información institucional, preparación para digitalización de trámites y mejora de presencia digital.*

*Asimismo, aunque la institución no atiende directamente población de 0 a 17 años, contribuyó indirectamente al Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes mediante revisión y corrección de materiales educativos en jiak noki y traducción de documentos oficiales con impacto comunitario y educativo.*

*Aspectos susceptibles de mejora 2026*

Para el siguiente ejercicio, la UPY identifica prioridades de mejora institucional:

*Implementación integral del SIPSE y automatización del seguimiento trimestral de indicadores.*

*Diseño e implementación de estrategia de retención y acompañamiento académico para mejorar permanencia escolar.*

*Incremento en la producción académica y editorial bilingüe (jiak noki–español).*

*Consolidación de la digitalización progresiva de trámites y servicios.*

*Continuidad del proceso de actualización normativa hasta alcanzar el 30% en 2026.*

*Los resultados de 2025 confirman el avance sostenido de la Universidad del Pueblo Yaqui como institución emergente de educación superior intercultural, con logros relevantes en consolidación normativa, profesionalización docente, fortalecimiento del modelo modular, revitalización lingüística del jiak noki, infraestructura y transparencia. El informe proyecta una ruta clara de mejora continua hacia 2026–2027 para fortalecer capacidades institucionales, elevar la permanencia escolar y profundizar la transformación digital y la producción académica comunitaria.*

## **Resultados de la Operación de la Estrategia**

### **1.1 Objetivo 1**

*Consolidar la estructura institucional de la Universidad del Pueblo Yaqui para su operación eficiente, transparente y participativa.*

#### **4.1.1 Estrategia 1**

*Implementar un sistema integral de planeación, seguimiento y evaluación institucional con base en indicadores académicos y comunitarios.*

#### **Líneas de acción relacionadas:**

*OB01.E01.LA01 – Actualizar y armonizar la normatividad universitaria conforme al modelo intercultural y los principios del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui.*

#### **Acciones realizadas en 2025:**

a) *Elaboración integral del Reglamento Escolar de la Universidad del Pueblo Yaqui (avance del 0% al 100%).*

- b) *Revisión por el Consejo Académico y aprobación por el Órgano de Gobierno mediante Acuerdo 3. JGUUPY-13/06/2025-SO-09-07, de fecha 22 de julio de 2025.*
- c) *Revisión técnica por la Consejería Jurídica del Estado y el Departamento de Políticas Educativas de la SEC.*
- d) *Elaboración de los Lineamientos Académicos y Conductuales para Alumnos.*
- e) *Inicio del proceso de actualización del Decreto de creación de la UPY, derivado de observaciones de auditoría.*
- f) *Definición de nueve indicadores institucionales para seguimiento del desempeño 2025.*
- g) *Integración estructural inicial del Sistema Institucional de Planeación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE).*

**Resultado:**

*Avance acumulado del 15% en actualización normativa institucional.*

*Meta 2026: 30%.*

*Meta 2027: 100%.*

**Beneficiarios:**

*Comunidad universitaria y órganos de gobierno.*

*Inversión: Trabajo jurídico-institucional interno.*

**4.1.2 Estrategia 2**

*Promover la formación y actualización continua del personal docente en educación intercultural, metodologías activas y didácticas comunitarias.*

**Líneas de acción relacionadas:**

*OB01.E02.LA03 – Evaluaciones periódicas de desempeño con rutas de mejora.*

*Acciones realizadas:*

- a) *Implementación del Consejo Académico como espacio permanente de reflexión pedagógica.*
- b) *Sesiones de trabajo orientadas a la transversalidad del Sistema Modular Intercultural.*
- c) *Evaluaciones periódicas de desempeño docente.*
- d) *Integración del enfoque aula–escuela–comunidad en la práctica educativa.*
- e) *Participación del 95% del personal docente en actividades de actualización intercultural.*

**Resultado:**

*Meta 2025: 90%.*

Resultado alcanzado: 95%.

Cumplimiento: 105%.

**Beneficiarios:**

Personal docente y estudiantes.

Inversión: Organización académica comunitaria.

**4.1.3 Estrategia 3**

Consolidar los órganos colegiados de la institución.

Líneas de acción relacionadas:

OB01.E03.LA01–Reglamentar y fortalecer órganos colegiados.

OB01.E03.LA02 – Incluir participación de Autoridades Tradicionales.

**Acciones realizadas:**

- a) Conformación formal del Consejo Académico.
- b) Integración del Consejo Estudiantil conforme al Decreto de creación.
- c) Inclusión de Autoridades Tradicionales en los procesos colegiados.
- d) Reglamentación operativa conforme al Reglamento Interior (Artículos 18 y 37).

**Resultado:**

Órganos colegiados formalmente instalados y en operación durante 2025.

Beneficiarios: Estudiantes, docentes y autoridades tradicionales.

Inversión: Gestión normativa institucional.

**4.1.4 Estrategia 4**

Desarrollar mecanismos de rendición de cuentas y participación social que fortalezcan la legitimidad institucional.

Líneas de acción relacionadas:

OB01.E04.LA01 – Procesos de evaluación interna y externa.

OB01.E04.LA03 – Mecanismos de participación social.

**Acciones realizadas:**

- a) Atención a observaciones de auditoría de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- b) Inicio del proceso de publicación normativa en el Portal de Transparencia.
- c) Conformación del Consejo Académico con representación de directivos, docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia y comunidad yaqui.

- d) *Elaboración del Manual de Uso y Resguardo del Parque Vehicular (100%).*
- e) *Elaboración del POBALINES (Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios) al 100%.*

**Resultado:**

*Fortalecimiento del control interno, transparencia y corresponsabilidad social.*

**4.2 Objetivo 2**

*Actualizar y mejorar la oferta académica mediante programas pertinentes y culturalmente situados.*

**4.2.1 Estrategia 1**

*Consolidar el Sistema Modular Intercultural.*

**Acciones realizadas:**

- a) *Implementación operativa del Sistema Modular Intercultural en los programas vigentes.*
- b) *Desarrollo de proyectos integradores vinculados a necesidades territoriales.*
- c) *Participación estudiantil en la definición de proyectos comunitarios.*

**4.2.2 Estrategia 2**

*Impulsar la evaluación y mejora continua con pertinencia cultural.*

- a) *Revisión de planes y programas académicos.*
- b) *Integración de criterios interculturales en diseño curricular.*
- c) *Consolidación de cuatro programas educativos en operación.*

**4.2.3 Estrategia 3**

*Integrar el jiak noki y los saberes tradicionales.*

- a) *Incorporación del Módulo de Lengua y Cultura Yaqui.*
- b) *Participación de portadores de saberes en actividades académicas.*
- c) *Traducción de materiales oficiales al jiak noki.*

**4.2.4 Estrategia 4**

*Promover el intercambio académico.*

- a) *Firma de convenios con UNISON, UAM-X, UTS, ITSON, ITVY, UES, CBTA 26 y otras instituciones.*
- b) *Vinculación con ULIM y proyecto SECIHTI.*

**4.3 Objetivo 3**

*Impulsar la investigación aplicada y la vinculación comunitaria.*

**4.3.1 Estrategia 1**

*Creación y fortalecimiento de redes interinstitucionales mediante convenios académicos.*

#### **4.3.2 Estrategia 2**

*Vinculación con programas productivos y de agroecología bajo el modelo de economía social.*

#### **4.3.3 Estrategia 3**

*Programa de prácticas y servicio social territorial con enfoque comunitario.*

#### **4.3.4 Estrategia 4**

*Difusión del conocimiento mediante sistematización lingüística y producción bilingüe.*

#### **4.3.5 Estrategia 5**

*Consolidación de líneas de investigación interdisciplinaria:*

*Participación en proyecto SECIHTI.*

*Vinculación con ULIM.*

*Traducción de instrumentos sociolingüísticos.*

#### **4.4 Objetivo 4**

*Reforzar la revitalización lingüística y cultural.*

##### **4.4.1 Estrategia 1**

*Consolidación del Programa de Lengua y Cultura Yaqui y avance en el Centro de Investigación Jiak Noki.*

##### **4.4.2 Estrategia 2**

*Producción y revisión de materiales bilingües oficiales.*

##### **4.4.3 Estrategia 3**

*Integración de contenidos artísticos y patrimoniales.*

##### **4.4.4 Estrategia 4**

*Preparación de contenidos para radio universitaria y espacios culturales.*

#### **4.5 Objetivo 5**

*Garantizar infraestructura y conectividad.*

##### **4.5.1 Estrategia 1**

*Gestión de recursos para infraestructura (avance 80% programado 2025).*

##### **4.5.2 Estrategia 2**

*Capacitación tecnológica y fortalecimiento administrativo.*

##### **4.5.3 Estrategia 3**

*Integración de criterios de infraestructura verde.*

#### 4.5.4 Estrategia 4

*Gestión de conectividad e integración a estrategia estatal de telecomunicaciones.*

#### **Seguimiento a Indicadores**

##### 5.1 Consideraciones Generales

*En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Sonora y su Reglamento, la Universidad del Pueblo Yaqui realizó el seguimiento sistemático de los indicadores estratégicos y de gestión definidos en su Programa Institucional de Mediano Plazo 2022–2027.*

*Durante el ejercicio fiscal 2025 se dio seguimiento a nueve indicadores institucionales, los cuales permiten medir el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con:*

*Consolidación normativa e institucional.*

*Profesionalización docente intercultural.*

*Permanencia escolar.*

*Producción académica y lingüística.*

*Infraestructura y sostenibilidad financiera.*

*Revitalización cultural y lingüística.*

*El seguimiento se realizó con cortes trimestrales, registrando avances acumulados al cierre del cuarto trimestre 2025.*

##### 5.2 Resultados de Indicadores Estratégicos 2025

###### 5.2.1 Indicador 1

*Nombre: Número de programas educativos en operación*

*Tipo: Gestión*

*Unidad de medida: Absoluto*

*Sentido: Ascendente*

<i>Meta 2025</i>	<i>Resultado 2025</i>	<i>Cumplimiento</i>
<b>4 programas</b>	<b>4 programas</b>	<b>100%</b>

*Interpretación:*

*La Universidad mantiene cuatro programas educativos en operación conforme a su capacidad instalada y planeación académica.*

#### 5.2.2 Indicador 2

*Nombre: Actualización normativa institucional*

*Tipo: Gestión*

*Unidad de medida: Porcentaje*

*Sentido: Ascendente*

<b>Meta 2025</b>	<b>Resultado 2025</b>	<b>Cumplimiento</b>
<b>20%</b>	<b>15%</b>	<b>75%</b>

*Interpretación:*

*Se avanzó significativamente con la aprobación del Reglamento Escolar, POBALINES y Manual Vehicular. El proceso de actualización del Decreto de creación continuará en 2026.*

#### 5.2.3 Indicador 3

*Nombre: Porcentaje de docentes con perfil deseable o formación intercultural*

*Tipo: Gestión*

*Unidad: Porcentaje*

*Sentido: Ascendente*

<b>Meta 2025</b>	<b>Resultado 2025</b>	<b>Cumplimiento</b>
<b>90%</b>	<b>95%</b>	<b>105%</b>

*Interpretación:*

*Se superó la meta establecida mediante procesos de actualización pedagógica intercultural.*

#### 5.2.4 Indicador 4

*Nombre: Continuidad y permanencia escolar*

*Tipo: Gestión*

*Unidad: Porcentaje*

*Sentido: Ascendente*

<b>Meta 2025</b>	<b>Resultado 2025</b>	<b>Cumplimiento</b>
<b>35%</b>	<b>30%</b>	<b>86%</b>

*Interpretación:*

*Se identifican áreas de mejora en retención estudiantil, particularmente en primeros cuatrimestres. Se implementarán estrategias de acompañamiento académico en 2026.*

#### 5.2.5 Indicador 5

*Nombre: Formación y actualización continua del personal docente*

*Tipo: Gestión*

*Unidad: Porcentaje*

*Sentido: Ascendente*

<b>Meta 2025</b>	<b>Resultado 2025</b>	<b>Cumplimiento</b>
<b>90%</b>	<b>95%</b>	<b>105%</b>

*Interpretación:*

*Se superó la meta programada para el ejercicio 2025, reflejando un alto nivel de participación del personal docente en procesos de actualización intercultural y fortalecimiento pedagógico. Este resultado consolida la profesionalización académica como una de las principales fortalezas institucionales y contribuye directamente a la mejora de la calidad educativa bajo el enfoque comunitario de la Universidad del Pueblo Yaqui.*

#### 5.2.6 Indicador 6

*Nombre: Sostenibilidad financiera y presupuestal*

*Tipo: Gestión*

*Unidad: Porcentaje*

*Sentido: Ascendente*

<b>Meta 2025</b>	<b>Resultado 2025</b>	<b>Cumplimiento</b>
<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

*Interpretación:*

*Se mantuvo estabilidad presupuestal y operación institucional sin observaciones críticas financieras.*

#### 5.2.7 Indicador 7

*Nombre: Consolidación del Programa de Lengua y Cultura Yaqui*

*Tipo: Gestión*

*Unidad: Porcentaje estimado de consolidación*

Meta 2025	Resultado 2025	Cumplimiento
40%	35%	87%

*Interpretación:*

*Se avanzó en investigación, traducción y producción académica, consolidando bases estructurales del programa.*

#### 5.2.8 Indicador 8

*Nombre: Producción de materiales educativos y de investigación en jiak Noki*

*Tipo: Gestión*

*Unidad: Número de productos*

Meta 2025	Resultado 2025	Cumplimiento
5 productos	4 productos	80%

*Productos generados:*

*Traducción Cartilla Derechos de la Mujer.*

*Traducción documento SCT.*

*Revisión Diccionario yaqui–español.*

#### 5.2.9 Indicador 9

*Nombre: Desarrollo de infraestructura educativa y conectividad*

*Tipo: Gestión*

*Unidad: Porcentaje*

Meta 2025	Resultado 2025	Cumplimiento
80%	80%	100%

*Interpretación:*

*Se cumplió en su totalidad la meta programada para el ejercicio 2025 en materia de infraestructura educativa y conectividad. El avance alcanzado garantiza condiciones físicas y tecnológicas adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, contribuyendo al fortalecimiento de la operación institucional y al acceso equitativo a los servicios educativos.*

### 5.3 Análisis General del Desempeño

*El cumplimiento promedio institucional al cierre del ejercicio 2025 fue del 88%, lo que refleja un avance sostenido en los ejes estratégicos de consolidación institucional, formación docente e infraestructura.*

*Las principales áreas de oportunidad identificadas se relacionan con:*

*Actualización normativa total.*

*Permanencia escolar.*

*Incremento en producción académica bilingüe.*

*Consolidación plena del SIPSE.*

#### 5.4 Aspectos Susceptibles de Mejora 2026

*Implementación integral del Sistema Institucional de Planeación y Evaluación (SIPSE).*

*Automatización del registro trimestral de indicadores.*

*Estrategia de retención estudiantil con enfoque tutorial.*

*Incremento en producción académica en jiak noki.*

*Consolidación de mecanismos de digitalización institucional.*

#### *Seguimiento a Indicadores*

*El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Universidad del Pueblo Yaqui para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.*

*La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.*

*Actualmente, Universidad del Pueblo Yaqui cuenta con un total de 9 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.*

*La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.*

*La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.*

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Número de programas educativos en operación	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Absoluto <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2023 <b>Línea base:</b> 4.00	—	—	—	100
2	Actualización normativa institucional	<b>Sentido:</b> <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 202 <b>Línea base:</b> 15.00	—	—	—	75
3	Porcentaje de docentes con perfil deseable o formación intercultural.	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2025 <b>Línea base:</b> 35.00	0	0	0	90
4	Continuidad y permanencia escolar	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2023 <b>Línea base:</b> 27.00	—	—	—	86
5	Formación y actualización continua del personal docente	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b>	0	0	0	95

		<b>Porcentaje</b> <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2025 <b>Línea base:</b> 35.00				
6	Sostenibilidad financiera y presupuestal de la UPY	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2025 <b>Línea base:</b> 0.00	0	0	0	100
7	Consolidación del Programa de Lengua y Cultura Yaqui	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> <b>Tipo:</b> <b>Periodo base:</b> <b>Línea base:</b>	—	—	—	87
8	Producción de materiales educativos y de investigación en jiak noki	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> índice <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2023 <b>Línea base:</b> 0.00	—	—	—	80
9	Desarrollo de infraestructura educativa, tecnológica y de conectividad	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2025 <b>Línea base:</b> 0.00	0	0	0	80

Programas Especiales de Mediano Plazo

<b>CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>					
<b>N o</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS</b>	<b>COMENTARIOS GENERALES</b>
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Integración inicial del SIPSE y definición de 9 indicadores institucionales con seguimiento trimestral	La UPY fortalece su gobernanza tecnológica interna y contribuye a la cultura de planeación digital alineada al Programa Estatal
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Elaboración y aprobación del POBALINES y regulación de adquisiciones tecnológicas	Se fortaleció el control normativo en adquisiciones TIC conforme a lineamientos estatales
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y	Inicio de actualización del portal institucional y publicación progresiva de normatividad	Avance en alineación de imagen digital conforme a políticas estatales

	de bienes y servicios digitales.		reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.		
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	Identificación de servicios académicos susceptibles de digitalización	Preparación para futura integración a plataformas digitales estatales
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Actualización de procesos administrativos derivados del Reglamento Escolar y manuales institucionales	Se establecen bases para simplificación y futura digitalización de trámites
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de	Análisis interno para digitalización progresiva de trámites académicos	Proceso en etapa de diagnóstico y planeación

	servicios digitales.		forma digital de principio a fin.		
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	Sistematización de bases de datos académicas e indicadores institucionales	Contribuye a futura interoperabilidad institucional
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	Publicación de información institucional y resultados académicos en medios digitales	Avance hacia mayor transparencia y cultura de datos
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el	Identificación de conjuntos de información institucional susceptibles de sistematización	Base para futura incorporación a esquemas de datos abiertos

	la estrategia de Gobierno Abierto.	innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	Portal de Datos Abiertos.		
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	Uso de indicadores institucionales para toma de decisiones académicas	Se fortalece la toma de decisiones basada en evidencia
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Uso de correos institucionales oficiales en comunicaciones formales	Contribuye a estandarización digital institucional
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Atención interna de incidencias tecnológicas	Se establecen mecanismos internos de soporte digital
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	Implementación de medidas básicas de seguridad informática y respaldos	Fortalecimiento o progresivo de protección de información institucional

	es del gobierno del Estado.				
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	Levantamiento o interno de necesidades de conectividad	Información que puede integrarse a planeación estatal
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	Gestión institucional para mejora de conectividad en coordinación con instancias estatales.	Contribuye al objetivo estatal de ampliación de cobertura de internet en zonas con menor conectividad.
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	Seguimiento institucional a mejoras de conectividad educativa.	La institución participa indirectamente en el fortalecimiento de infraestructura tecnológica educativa.

17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	Aplicación de lineamientos administrativos para uso y control de infraestructura tecnológica institucional.	Contribuye al uso eficiente y administración responsable de infraestructura tecnológica.
----	---	---	---	---	--

*Durante el ejercicio fiscal 2025, la Universidad del Pueblo Yaqui contribuyó progresivamente al cumplimiento del Programa Especial de Gobierno Digital mediante acciones de fortalecimiento normativo, sistematización de información, mejora administrativa y preparación para la digitalización de trámites y servicios. Si bien la institución se encuentra en proceso de consolidación, sus avances sientan bases para una integración más robusta a la estrategia estatal de transformación digital en los ejercicios subsecuentes.*

La Universidad del Pueblo Yaqui no tiene competencia directa en la atención educativa de población de 0 a 17 años; sin embargo, mediante acciones de revitalización lingüística, producción de materiales educativos bilingües y colaboración interinstitucional, contribuye indirectamente al fortalecimiento del derecho a la educación intercultural de niñas, niños y adolescentes del Pueblo Yaqui.

<b>CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>							
<b>PROGRAMA / ACCIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES</b>	<b>¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?</b>	<b>COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)</b>	<b>MUNICIPIOS CON COBERTURA</b>	<b>INVERSIÓN EN 2025 (EJERCICIO FISCAL 2025)</b>	<b>FUENTE DEL FINANCIAMIENTO</b>
Revisión y corrección de libros de la Nueva Escuela Mexicana traducidos al jiak noki	Fortalecer el acceso a educación intercultural bilingüe	Revisión lingüística y corrección técnica de materiales educativos de nivel primaria y secundaria	Mejora la calidad del aprendizaje en lengua materna, fortalece identidad cultural y comprensión educativa	Beneficio indirecto a estudiantes de educación básica	Comunidades del Pueblo Yaqui (Guaymas y Cajeme)	Recursos humanos institucionales	Presupuesto estatal asignado a UPY
Traducción de Cartilla de Derechos de la Mujer y documentos oficiales	Promover derechos humanos y equidad	Traducción técnica al jiak noki para difusión comunitaria	Fortalece cultura de derechos desde edades tempranas en entornos familiares y escolares	Beneficio indirecto familiar	Región Yaqui	Recursos institucionales	Presupuesto estatal
Proyecto SECIHTI Diagnóstico Sociolingüístico	Contribuir a preservación lingüística	Participación en levantamiento y traducción de instrumentos	Permite diseñar políticas públicas que favorecen transmisión intergeneracional	Niñas y niños hablantes de jiak noki	Región Yaqui	Gestión académica	Coordinación interinstitucional

			<i>cional del idioma</i>				
<i>Integración del Consejo Académico</i>	<i>Fortalecer participación social</i>	<i>Espacio de diálogo educativo entre comunidad y universidad</i>	<i>Promueve entornos educativos más participativos y corresponsables</i>	<i>Impacto comunitario indirecto</i>	<i>Vícam y comunidades yaquis</i>	<i>Sin costo adicional</i>	<i>Organización institucional</i>

## **Proyectos Estratégicos**

*Durante el ejercicio fiscal 2025, la Universidad del Pueblo Yaqui desarrolló proyectos estratégicos institucionales alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 y a los ejes prioritarios de educación, inclusión, desarrollo comunitario y transformación digital. Estos proyectos se caracterizan por su impacto transversal, contribución a la consolidación institucional y fortalecimiento del modelo intercultural universitario.*

### *1. Proyecto Estratégico: Consolidación Normativa y Gobernanza Universitaria*

*Objetivo: Fortalecer la estructura institucional y garantizar la operación eficiente y transparente de la Universidad.*

*Acciones 2025:*

*Elaboración y aprobación del Reglamento Escolar.*

*Elaboración del POBALINES.*

*Elaboración del Manual de Uso y Resguardo del Parque Vehicular.*

*Instalación del Consejo Académico y Consejo Estudiantil.*

*Atención a observaciones de auditoría.*

*Impacto estratégico:*

*Este proyecto consolidó la base jurídica y administrativa de la UPY, fortaleciendo la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.*

### *2. Proyecto Estratégico: Revitalización Lingüística y Cultural del Jiak Noki*

*Objetivo: Posicionar a la UPY como referente en investigación y fortalecimiento de la lengua y cultura yaqui.*

*Acciones 2025:*

*Creación del Módulo de Lengua y Cultura Yaqui.*

*Participación en el proyecto SECIHTI.*

*Traducción de documentos oficiales y materiales educativos.*

*Revisión del Diccionario yaqui–español.*

*Impacto estratégico:*

*Contribuye a la preservación lingüística, transmisión intergeneracional y fortalecimiento identitario del Pueblo Yaqui, alineado al Plan de Justicia.*

### *3. Proyecto Estratégico: Implementación del Sistema Modular Intercultural*

*Objetivo: Consolidar un modelo educativo pertinente, territorial y comunitario.*

*Acciones 2025:*

*Operación formal del Sistema Modular.*

*Proyectos integradores con enfoque territorial.*

*Instalación del Consejo Académico.*

*Formación docente intercultural (95% de participación).*

*Impacto estratégico:*

*Fortalece la calidad académica con enfoque intercultural y vinculación directa con las comunidades.*

### *4. Proyecto Estratégico: Fortalecimiento de Infraestructura y Transformación Digital Inicial*

*Objetivo: Garantizar condiciones tecnológicas y físicas adecuadas para la operación académica.*

*Acciones 2025:*

*Avance del 80% en infraestructura programada.*

*Integración inicial del SIPSE.*

*Sistematización de indicadores institucionales.*

*Publicación progresiva de normatividad en portal institucional.*

*Impacto estratégico:*

*Sienta bases para la modernización institucional y futura digitalización integral de trámites y servicios.*

*Los proyectos estratégicos desarrollados en 2025 fortalecen la consolidación institucional de la Universidad del Pueblo Yaqui y su contribución a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, particularmente en materia de educación intercultural, desarrollo comunitario, transparencia y transformación digital.*

## Glosario

**Agendas Digitales:** Instrumentos de planeación y seguimiento utilizados para registrar compromisos de corto plazo y evaluar avances en el marco del Programa Especial de Gobierno Digital.

**Alineación PMP–PED–PND–ODS:** Relación de congruencia estratégica entre el Programa Institucional de Mediano Plazo (PMP), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Autoridades Tradicionales:** Figuras de representación comunitaria del Pueblo Yaqui que participan en la vida institucional y en órganos colegiados, conforme a los principios interculturales y comunitarios de la UPY.

**Boletín Oficial del Estado:** Medio oficial en el que se publican disposiciones de carácter general, así como programas sectoriales y otros instrumentos de planeación establecidos por la normatividad estatal.

**Comité Comunitario Escolar:** Espacio de participación social y articulación comunitaria que integra representación de directivos, docentes, administrativos, estudiantes, madres y padres de familia y comunidad yaqui; orientado a fortalecer la corresponsabilidad social y el enfoque aula–escuela–comunidad.

**Control interno:** Conjunto de medidas y procedimientos administrativos y normativos destinados a asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, así como el cumplimiento de disposiciones legales aplicables.

**Convenios de coordinación:** Instrumentos jurídicos mediante los cuales la UPY establece mecanismos de colaboración con instituciones académicas, gubernamentales o comunitarias para el desarrollo de acciones educativas, de investigación y vinculación territorial.

**Cultura de datos:** Práctica institucional orientada a utilizar información sistematizada e indicadores para el seguimiento del desempeño y la toma de decisiones basada en evidencia.

**Datos abiertos:** Conjuntos de información pública puestos a disposición de la ciudadanía en formatos accesibles, reutilizables y abiertos, para fortalecer transparencia, rendición de cuentas y participación social.

**Desempeño institucional:** Resultado medible del avance y cumplimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores establecidos en instrumentos de planeación institucional.

**Educación superior intercultural:** Modalidad educativa que integra saberes tradicionales y conocimientos científicos, promueve la diversidad cultural, el enfoque territorial y la participación comunitaria como base de formación profesional.

**Eficacia:** Grado en que se alcanzan los objetivos y metas establecidas en un periodo determinado.

**Eficiencia:** Relación entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados, buscando optimizar el gasto y la operación institucional.

**Evaluación del desempeño:** Análisis sistemático de resultados de programas y acciones, mediante indicadores y metas, para valorar avances, cumplimiento y áreas de mejora, conforme a la Ley de Planeación estatal.

**Gobernanza tecnológica:** Conjunto de procesos, estructuras y mecanismos institucionales para organizar, supervisar y orientar el uso de tecnologías, información y servicios digitales en una entidad pública.

**Gobierno Digital:** Política pública orientada a modernizar y transformar la gestión gubernamental mediante el uso de tecnologías digitales, para mejorar servicios, trámites, transparencia y atención a la ciudadanía.

**Gobierno Abierto:** Enfoque de gestión pública que promueve transparencia, rendición de cuentas, participación social y colaboración para mejorar políticas y servicios públicos.

**Indicador:** Medida cuantitativa o cualitativa que permite evaluar avances y resultados de objetivos y acciones institucionales.

**Informe Anual de Resultados (IAR):** Documento que presenta los avances y resultados alcanzados en un ejercicio fiscal respecto a los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores contenidos en el Plan Estatal y programas derivados.

**Interoperabilidad:** Capacidad de los sistemas de información de intercambiar y utilizar datos de manera estandarizada para facilitar seguimiento, evaluación y toma de decisiones.

**Jiak noki:** Lengua yaqui; elemento central de identidad cultural y eje estratégico de revitalización lingüística en la Universidad del Pueblo Yaqui.

**Línea de acción:** Conjunto de actividades específicas derivadas de una estrategia, orientadas a contribuir al cumplimiento de un objetivo institucional.

**Marco normativo:** Conjunto de leyes, reglamentos, lineamientos y guías técnicas que sustentan la obligación de planear, evaluar, informar y rendir cuentas.

**Mejora continua:** Enfoque institucional orientado a identificar áreas susceptibles de mejora, ajustar procesos y fortalecer resultados de manera progresiva.

**Modelo aula–escuela–comunidad:** Enfoque pedagógico que articula el aprendizaje con necesidades y contextos comunitarios, fortaleciendo pertinencia territorial y participación social.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Agenda global de Naciones Unidas compuesta por 17 objetivos orientados a desarrollo social, económico y ambiental sostenible, utilizados como marco de alineación estratégica.

**Órganos colegiados:** Instancias formales de deliberación y toma de decisiones institucionales, como el Consejo Académico y el Consejo Estudiantil, con participación de actores universitarios y comunitarios.

**Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2027:** Instrumento rector de planeación pública del Gobierno del Estado de Sonora que define objetivos, prioridades y estrategias estatales para el periodo.

**Plan de Justicia del Pueblo Yaqui:** Instrumento federal de atención integral al Pueblo Yaqui que orienta acciones de reparación histórica, bienestar, desarrollo territorial y fortalecimiento cultural, incluyendo el componente educativo.

**Planeación institucional:** Proceso para definir objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores con el fin de orientar y organizar el quehacer institucional.

**Plataforma de Información de Gobierno:** Conjunto de sistemas estatales para seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de programas y metas del PED.

**POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; instrumento normativo que regula procesos de contratación y adquisición.

**Programa Institucional de Mediano Plazo (PMP) 2022–2027:** Instrumento rector de planeación de la UPY que define objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores para orientar la operación institucional hacia 2027.

**Programa Especial de Gobierno Digital:** Programa derivado del PED que organiza estrategias estatales para modernización tecnológica, digitalización de trámites, gobernanza de datos y fortalecimiento de servicios digitales.

**Programa Sectorial de Educación:** Instrumento de planeación derivado del PED que establece objetivos, estrategias y líneas prioritarias del sector educativo estatal.

**Proyecto estratégico:** Conjunto articulado de acciones de alto impacto transversal orientadas a fortalecer capacidades institucionales o contribuir de manera significativa al cumplimiento de prioridades estatales y comunitarias.

**Rendición de cuentas:** Obligación institucional de informar y transparentar resultados, recursos y avances, permitiendo la supervisión social y la evaluación del desempeño.

**SECIHTI:** Proyecto interinstitucional de diagnóstico sociolingüístico orientado a medir vitalidad, transmisión intergeneracional y desplazamiento de la lengua yaqui.

**Seguridad informática:** Conjunto de acciones preventivas y correctivas para proteger información, sistemas y servicios digitales ante riesgos, accesos no autorizados o pérdida de datos.

**SIPSE:** Sistema Institucional de Planeación, Seguimiento y Evaluación; mecanismo interno de la UPY para organizar indicadores, metas y seguimiento de resultados.

**Sistema Estatal de Planeación Democrática:** Conjunto de instrumentos, procesos e instancias que articulan la planeación del desarrollo en Sonora, con participación social y evaluación del desempeño.

**Sistema Modular Intercultural:** Modelo educativo de la UPY basado en módulos integradores, metodologías activas y proyectos vinculados al territorio, que articula saberes tradicionales con conocimientos científicos.

**Transparencia:** Principio de gestión pública que garantiza acceso a información institucional, normativa y de resultados, conforme a obligaciones legales.

**Transformación digital:** Proceso progresivo de modernización institucional mediante digitalización de trámites, mejora de procesos, uso de datos e implementación de tecnologías.

**UPY:** Universidad del Pueblo Yaqui.

[OneDrive](#) *Pobalines*

[OneDrive](#) Decreto Universidad del Pueblo Yaqui

[OneDrive](#) *Reglamento Escolar*

[OneDrive](#) *Manual de Uso*

[OneDrive](#) Primer Convenio crédito Educativo

[OneDrive](#) Segundo Convenio crédito Educativo

[OneDrive](#) *Convenio General UPY IMSS*

[OneDrive](#) *Convenio Especifico*

[OneDrive](#) *Infraestructura*

[OneDrive](#) *Salud Estudiantil*

[OneDrive](#) *Dia Internacional de la Lengua Materna*

[OneDrive](#) *Cartilla de la Mujer*

[1.- DERECHO A SER FELIZ.mp4](#)

[2.- DERECHO A VIVIR EN FAMILIA , EN PAZ Y CON BIENESTAR.mp4](#)



**UNIVERSIDAD DEL  
PUEBLO YAQUI**  
JIAK YOEMIATA YOOMAJTIKARI  
★★★★